



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE
IGUALDAD Y PARA LA
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE
GÉNERO

*Subdirección General de
Sensibilización, Prevención y Estudios
de la Violencia contra las Mujeres*

Encuesta Europea de Violencia de Género

Proyecto Técnico

Unidad responsable: Subdirección General de Sensibilización, Prevención
y Estudios de la Violencia contra las Mujeres

Fecha: 27/05/2026

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.	4
3. Objetivos del proyecto.....	6
4. Clase de operación	7
5. Contenido	7
6. Características del proyecto	10
7. Plan de difusión y periodicidad.....	17
8. Calendario de implantación	17
9. Estimación de costes	18

1. Identificación de la operación.

- Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen: en el Programa Anual 2027 del Plan Estadístico Nacional 2025-2028, se ha incluido la operación estadística “Encuesta Europea de Violencia de Género” con código 9945.
- Unidad responsable de la operación: Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia contra las Mujeres. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
- Organismo colaborador: Instituto Nacional de Estadística, por un convenio de colaboración para apoyo técnico.
- Antecedentes de la operación: es una operación ya dictaminada en la edición anterior correspondiente a 2022. Ha sufrido modificaciones metodológicas, por lo que se considera necesario someterla de nuevo a dictamen.
- Fecha del último dictamen: marzo 2022
- Motivación de la solicitud de dictamen: modificaciones metodológicas sustanciales. Estas modificaciones se explican inicialmente en el apartado 2 de este documento y con más detalle en los apartados específicos.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

La Encuesta Europea de Violencia Género (EEVG) responde a la necesidad de obtener datos armonizados en Europa sobre la Violencia de Género. Es una operación estadística promovida por Eurostat y la Comisión Europea, aunque no es de obligada realización.

La EEVG 2027 es la segunda encuesta sobre violencia contra la mujer que se realiza dentro del marco del Sistema Estadístico Europeo (SEE), cuya coordinación es llevada a cabo por Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea. Tiene sus antecedentes europeos en la EEVG 2022 y en la encuesta realizada por la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA, por sus siglas en inglés), en el año 2012.

La necesidad de avanzar en la obtención de datos armonizados en países europeos sobre violencia contra las mujeres y de contar con una metodología común se puso aún más de relevancia al ratificar España en 2014 el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, de 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul).

El Convenio de Estambul insta a las partes a impulsar políticas globales y coordinadas en la recogida de datos sobre estas formas de violencia contra las mujeres.

Esto se enfatiza en la Directiva 2024/1385 de la UE sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que en su artículo 44 indica que los Estados Miembros

procurarán realizar encuestas basadas en la población a intervalos regulares para evaluar la prevalencia y las tendencias estas formas de violencia.

Con el objetivo de dar respuesta a esta necesidad, la Comisión Europea impulsó el desarrollo de una metodología armonizada en la UE para la realización de una encuesta sobre violencia de género dentro del marco del Sistema Estadístico Europeo (SEE), que está integrado por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), los Institutos de Estadística nacionales y otras autoridades nacionales responsables en cada estado miembro del desarrollo, de la producción y difusión de las estadísticas europeas (entre los que se encuentra la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad).

La EEVG no está cubierta por ninguna legislación oficial de la UE. La primera ola de recogida de datos, cuya realización fue de carácter voluntario, se realizó entre 2020 y 2023.

El organismo responsable de la realización de EEVG en España es la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) que depende de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres del Ministerio de Igualdad. La DGVG, como autoridad estadística reconocida por Eurostat (ONA), coordina en España todas las tareas relacionadas con esta encuesta, la traducción y desarrollo del cuestionario, así como los trabajos de campo y la elaboración de los indicadores.

La DGVG ha participado en este proyecto europeo desde el año 2007, siendo miembro del grupo de trabajo de Eurostat para el desarrollo de la metodología de la encuesta y realizando entre 2017 y 2019 diversos trabajos preparatorios de la EEVG, entre ellos una encuesta piloto en 2018, promovida por Eurostat. Posteriormente, la DGVG fue la encargada de la elaboración de la primera edición de la encuesta en 2022.

La Encuesta Europea de Violencia de Género 2027 será la segunda que se realiza en España. La operación estadística está incluida en el Programa Anual 2027 del Plan Estadístico Nacional 2025-2028.

La EEVG proporcionará datos sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer y sus distintos tipos, así como información sobre su frecuencia, repetición, duración y gravedad. Es una operación similar a la encuesta nacional que se realiza en la misma Subdirección cada cuatro años, la Macroencuesta de Violencia contra la mujer. La diferencia principal es que la Encuesta Europea de Violencia de Género sigue una metodología desarrollada en Eurostat y permite dar datos armonizados con otros países europeos, lo que lo que facilita la realización de comparativas a nivel europeo. Por su parte, la Macroencuesta de Violencia contra la mujer se basa en la metodología desarrollada en España y lleva implementándose desde el año 1999. Su última edición fue en 2024.

Actualmente, ambas encuestas van a convivir, realizándolas con una diferencia temporal suficiente para no aumentar en exceso la carga al informante.

La Macroencuesta de Violencia contra la mujer se adapta mejor a las necesidades españolas y a los compromisos adquiridos de proporcionar datos periódicamente cada cuatro años, mientras que la Encuesta Europea permite obtener datos armonizados y comparar con otros países.

Las necesidades de los usuarios son diversas. El Ministerio de Igualdad, perseguirá utilizar esta información para planificar políticas públicas; mientras que Eurostat (y otras instituciones internacionales) necesitan esta información para contar con datos armonizados en Europa. Los investigadores buscan obtener resultados más concretos y realizan una explotación detallada y especializada de la información. Con esta operación se da respuesta al Convenio de Estambul (objetivo perseguido fundamentalmente por Eurostat).

3. Objetivos del proyecto.

El objetivo principal de la EEVG es estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en España, mediante un cuestionario común que permita obtener datos armonizados en Europa.

La encuesta proporcionará información sobre la violencia que sufren las mujeres entre 18 y 74 años en España.

De forma más específica, los principales objetivos de la EEVG 2027 son:

- Estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en España, tanto la que se produce en el ámbito de la pareja actual o de parejas pasadas como la sufrida por las mujeres fuera del ámbito de la pareja.
- Identificar y cuantificar los tipos de violencia sufridos distinguiendo entre:
 - Acoso sexual. En la edición de la EEVG 2022 solo se preguntaba por el acoso sexual en el trabajo. En la EEVG 2027 se incluyen preguntas sobre experiencias de acoso sexual con cualquier otra persona que no sea su pareja actual o anterior, acoso sexual en el trabajo y acoso sexual por medios digitales.
 - Violencia fuera de la pareja (violencia física y sexual)
 - Violencia en la pareja actual (violencia psicológica, física y sexual)
 - Violencia en parejas anteriores (violencia psicológica, física y sexual)
 - Acoso reiterado (stalking). En la EEVG 2027 se incluye una pregunta sobre acoso reiterado digital.
 - Violencia en la infancia
 - Violencia digital. En la nueva edición de la EEVG 2027 se incluye un nuevo módulo para medir la violencia digital.

Además, está incluido en el cuestionario:

- Un módulo sobre conocimiento de los recursos de apoyo a víctimas.
- Preguntas sobre la percepción de la violencia contra hombres y mujeres que tienen las entrevistadas. En la EEVG 2022 solo se preguntaba por la percepción que se tenía de la violencia en la pareja. En la nueva edición se añaden preguntas sobre la percepción del acoso sexual y de los comentarios sexuales ofensivos que se publican en las redes sociales.

- Ubicación temporal de las distintas formas de violencia en la vida de la mujer: a lo largo de la vida; durante la infancia (antes de cumplir 15 años); y a partir de los 15 años (en los últimos 12 meses, entre el último año y los últimos 5 años, y hace más de 5 años).
- Medir la frecuencia, repetición, duración, gravedad (miedo, lesiones), consecuencias (físicas y psicológicas) de las distintas formas de violencia.
- Conocer los tipos de agresores más frecuentes.
- Obtener información sobre la búsqueda de ayuda formal (denuncia, servicios sociales, sanitarios, legales, etc.) e informal, así como sobre la satisfacción con la ayuda recibida.
- Recabar información relacionada con hijos e hijas de las víctimas (si la mujer ha sido amenazada con hacer daño a sus hijos).
- Limitación en la actividad diaria (proxy discapacidad).
- Se introducen preguntas socioeconómicas para conocer: la composición del hogar, el país de nacimiento del padre y de la madre...

Uno de los objetivos fundamentales de esta encuesta es obtener datos armonizados y lo más comparables posible en Europa. Este objetivo se persigue siguiendo la metodología que Eurostat ha desarrollado y utilizando el cuestionario común (se permite que cada país lo adapte ligeramente a sus necesidades, principalmente eliminando de éste algunas de las preguntas propuestas como opcionales).

La encuesta está diseñada para dar respuesta a los requerimientos de información detallados en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, adoptado en Estambul el 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul); que fue ratificado por España en 2014.

Esto se enfatiza en la Directiva 2024/1385 de la UE sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que incluye un artículo para realizar encuestas basadas en la población a intervalos regulares para evaluar la prevalencia y las tendencias.

4. Clase de operación.

Se trata de una estadística con recogida directa, encuesta. Se van a medir niveles y porcentajes. Se proporcionarán resultados agregados en forma de tablas.

5. Contenido.

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

La población objeto de estudio son las mujeres de 18 a 74 años, residentes en España en hogares privados.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

El ámbito territorial es España.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

La EEVG es una operación estructural cuya primera edición se realizó en 2022. El trabajo de campo de la segunda edición se va a realizar en 2027.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos varía según la naturaleza de las variables que se quieren investigar. El periodo de referencia puede ser:

- Toda la vida
- Desde los 15 años en adelante
- Antes de los 15 años
- Últimos 12 meses
- Entre el último año y los últimos 5 años
- Hace más de 5 años

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las definiciones de las principales variables de estudio se encuentran en el apartado 3.4, *Conceptos y definiciones estadísticos*, del Informe Metodológico Estandarizado.

Las principales variables de estudio son:

- Violencia declarada a partir de los 15 años (acoso sexual, acoso reiterado, violencia psicológica, violencia física y amenazas, violencia sexual): alguna vez en la vida, en los doce últimos meses, y entre el último y los últimos cinco años.
- Violencia declarada sufrida en la infancia (antes de los 15 años).
- Frecuencia, repetición y duración de la violencia.
- Gravedad (miedo) y consecuencias de la violencia (lesiones, abortos, consecuencias laborales, consecuencias psicológicas).
- Contacto con servicios de atención (sociales, sanitarios) y denuncia de la violencia.
- Tipo de agresor. Los indicadores de violencia mencionados previamente se proporcionarán desagregados por tipo de agresor. De forma general se contemplan los siguientes tipos de agresores, en todos los casos desagregados por sexo:
 - Violencia en la pareja: pareja actual o parejas pasadas.
 - Violencia fuera de la pareja y acoso sexual:
 - pariente masculino o femenino
 - amigo/a o amigo/a de la familia o compañero/a de clase o colega
 - supervisor/a, un jefe/a, profesor/a o maestro/a

- persona con autoridad: militar o policía, religioso/a o médico/a
- cliente/a, paciente, alumnos/as, estudiantes, pasajeros/as
- algún conocido/a
- desconocido/a
- Acoso reiterado (stalking):
 - pareja actual
 - expareja
 - pariente masculino o femenino
 - amigo/a o amigo/a de la familia o compañero/a de clase o colega
 - supervisor/a, un jefe/a, profesor/a o maestro/a
 - persona con autoridad: militar o policía, religioso/a o médico/a
 - cliente/a, paciente, alumnos/as, estudiantes, pasajeros/as
 - algún conocido/a
 - desconocido/a
- Violencia en la infancia:
 - padre/madre o padrastro/madrastra o padre/madre adoptivo/a
 - hermano/a o hermanastro/a
 - otro/a pariente
 - amigo/a o amigo/a de la familia o compañero/a de clase
 - profesional: profesor/a o personal sanitario (médico/a o enfermero/a) o religioso/a
 - algún conocido/a
 - desconocido/a
- Violencia digital (alguna vez en la vida).
- Conocimiento de los servicios de atención o apoyo a víctimas.
- Percepción acerca de la violencia contra la mujer, del acoso sexual y acoso digital.

Las principales variables de clasificación de las mujeres entrevistadas son:

- Edad: número de años cumplidos en el último cumpleaños anterior a la entrevista.
- Situación laboral.
- Nivel de formación: nivel de formación en el momento de la entrevista según la Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014).
- País de nacimiento: entendido como el país de residencia habitual de su madre en el momento de su nacimiento.
- Discapacidad: Limitación en la actividad diaria (proxy discapacidad)
- Grado de urbanización.

Las principales variables de clasificación de la pareja actual, en caso de tenerla, de las mujeres entrevistadas son:

- Sexo
- Edad: número de años cumplidos en el último cumpleaños anterior a la entrevista.
- Situación laboral.
- Nivel de formación: nivel de formación en el momento de la entrevista según la Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014).
- País de nacimiento: entendido como el país de residencia habitual de su madre en el momento de su nacimiento.

Las principales variables de clasificación de las exparejas, en caso de tenerlas, de las mujeres entrevistadas son:

- Sexo
- País de nacimiento: entendido como el país de residencia habitual de su madre en el momento de su nacimiento.

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

La unidad de observación coincide en esta encuesta con la unidad informante, es decir, las mujeres de 18 a 74 años residentes en hogares privados ubicados España.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La recogida de los datos es mediante muestra probabilística. El diseño y extracción de la muestra la realiza el INE (existe un convenio de colaboración firmado entre el INE y la DGVG).

6.3 DISEÑO MUESTRAL

Se seleccionará una muestra independiente en cada comunidad autónoma. Para ello, se utilizará un muestreo bietápico estratificado, en el que las unidades de primera etapa son secciones censales que se estratifican según la variable DEGURBA (1, 2 o 3), y las unidades de segunda etapa son las mujeres que residen en viviendas familiares principales.

Como marco para la selección de la muestra se utilizará la relación de secciones censales y la relación de mujeres procedentes del Padrón Continuo disponible en el momento de la selección de la muestra. En concreto el marco usado será el MDG (Marco de Direcciones Georreferenciadas). El objetivo de la encuesta son las mujeres entre 18 y 74 años.

Se seleccionará el número de secciones y mujeres necesario para obtener la muestra teórica. La muestra de secciones se distribuye por estratos mediante una afijación de compromiso entre uniforme y proporcional.

Según los primeros cálculos facilitados por el INE, la muestra teórica ha constado de 1.076 secciones y 21.520 mujeres (20 mujeres muestrales por sección). Se diseñó pensando en que, con una falta de respuesta del 45%, se tendría una muestra efectiva aproximada de 9.684 mujeres.

La selección de las unidades se ha realizado de la siguiente forma:

- Unidades de primera etapa (secciones): se seleccionan en cada estrato con probabilidad proporcional al tamaño.
- Unidades de segunda etapa: se seleccionan dentro de cada unidad primaria con probabilidad igual.

Estimadores:

Se utilizarán estimadores en los que los factores de elevación deducidos de las probabilidades de selección del diseño se ajustarán mediante técnicas de calibrado para recuperar los totales poblacionales nacionales.

Cálculo de los errores de muestreo:

Para el cálculo de los errores de muestreo de las principales características investigadas se utiliza el método indirecto Jackknife. Este método se basa en la formación de submuestras en las que cada una de ellas se obtiene eliminando una unidad primaria de la muestra total. La estimación de la varianza del estimador tiene la expresión:

$$\hat{V}(\hat{X}) = \sum_h \frac{(n_h - 1)}{n_h} \sum_{j \in h} (\hat{X}_{(hj)} - \hat{X})^2$$

donde:

$\hat{X}_{(hj)}$ es la estimación de la característica X cuando se quita de la muestra la unidad primaria j del estrato h .

$\hat{X}$ es la estimación de X obtenida con toda la muestra.

n_h es el número de unidades primarias en el estrato h .

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La forma de recogida es la recopilación directa de datos mediante método mixto de entrevista CAWI/CAPI. En el caso de las entrevistas CAPI, las partes más sensibles del cuestionario se hacen de forma autoadministrada mediante CASI y, si la mujer entrevistada no quiere o no puede emplear el CASI, se le proporcionan tarjetas para que sólo tenga que responder con el número de las respuestas para preservar la intimidad de las entrevistadas.

En primer lugar, se intenta recoger la entrevista vía web (CAWI) y, si esto no fuera posible, se intenta realizar la recogida con entrevista personal (CAPI).

El objetivo es conseguir al menos un 30% de encuestas CAWI. La posibilidad de poder cumplimentar el cuestionario online presenta varias ventajas, especialmente cuando se busca la mayor sinceridad en las respuestas. Es preferible por:

- Confidencialidad y privacidad. Las mujeres que han sufrido violencia a menudo enfrentan miedo, vergüenza o estigmatización al hablar sobre sus experiencias. Al tener la opción de responder el cuestionario de forma privada facilita que se sientan más cómodas y menos expuestas, lo que mejora la sinceridad de las respuestas.
- Reducción del miedo al juicio o repercusiones. En entrevistas cara a cara, la mujer puede sentirse juzgada o temer que su testimonio sea malinterpretado, lo que puede generar inseguridad o el deseo de minimizar la gravedad de su experiencia. En un cuestionario autoadministrado o en línea, el riesgo de ser juzgada se reduce significativamente, lo que puede llevar a una mayor honestidad en las respuestas.
- Eliminación del sesgo de la entrevistadora. En una entrevista tradicional, las respuestas de una mujer pueden verse afectadas por el sesgo inconsciente o consciente de la entrevistadora. La entrevistadora puede, de manera no intencional, influir en cómo se formulan las preguntas o en cómo interpretan las respuestas. Un cuestionario autoadministrado o en línea elimina este sesgo, ya que las preguntas son estándar y no están sujetas a interpretación o reacción emocional de la entrevistadora.
- Acceso a mujeres que no se sentirían cómodas en persona. Muchas mujeres, especialmente las que han vivido situaciones de violencia, pueden sentirse incómodas al compartir sus experiencias de manera verbal, incluso con una entrevistadora que tenga una postura empática. El cuestionario en línea o autoadministrado les da la posibilidad de participar sin necesidad de interacción directa, lo que es especialmente relevante para aquellas mujeres que pueden no tener la confianza para hablar de sus experiencias de manera oral.
- Posibilidad de respuestas más detalladas y sinceras. La distancia física y la ausencia de una persona presente en el momento de la encuesta puede permitir que las mujeres se expresen con mayor libertad. Pueden tomarse su tiempo para reflexionar sobre sus respuestas sin la presión de la interacción inmediata, lo que puede llevar a respuestas más detalladas y profundas.
- Mayor cobertura geográfica y accesibilidad. Las encuestas en línea permiten llegar a un mayor número de mujeres, incluso aquellas que no tienen acceso fácil a entrevistas en persona debido a limitaciones geográficas, sociales o culturales.
- Desmitificación del proceso y reducción del estrés. En una encuesta en línea o autoadministrada, las mujeres no tienen que enfrentarse a una persona desconocida, lo que puede reducir el nivel de ansiedad asociado con la entrevista. Esto puede ser fundamental en contextos donde hablar de violencia puede estar relacionado con el miedo o la presión social.

Todo el personal que establezca contacto directo con las unidades muestrales, en especial el personal encuestador y el destinado al refuerzo CAWI y a la atención de la Línea 900 y otros sistemas de ayuda, serán mujeres, en atención a la especial naturaleza de la encuesta y a la información sensible que se ha recogido.

También se garantizará a todas las mujeres que accedan al cuestionario online la posibilidad de:

- Seleccionar el idioma en el que deseaba realizar la encuesta: inglés, español, catalán, valenciano, gallego y euskera.
- Interrumpir la encuesta en cualquier momento de manera abrupta. Para ello se programará un Botón del Pánico “Salir Rápido” que les permita salir de la pantalla del cuestionario de forma inmediata.

Descripción y tratamiento de las incidencias previstas en los trabajos de campo:

Durante el trabajo de campo de la encuesta pueden surgir diversos problemas que impidan la realización de la entrevista. Por ello, se recogerá información sobre todas las incidencias que se produzcan categorizándolas de acuerdo con la siguiente clasificación:

En el caso de las entrevistas presenciales CAPI: cada intento de entrevista tendrá un número de orden donde se recoge información relativa a si la mujer ha sido encuestada o si no. En el caso de que no haya sido posible realizar la entrevista se obtiene información sobre:

- Incidencias en la localización de la vivienda: vivienda vacía, inaccesible, ilocalizable (o incorrecta) o destinada a otros fines (vivienda no familiar o inexistente).
- Incidencias en el contacto con la mujer seleccionada en la muestra: ilocalizable o ausente; negativas; incapacidad, discapacidad, enfermedad o dificultad con el idioma; otras incidencias de la mujer seleccionada (cambio de domicilio, fallecimiento, negativa por terceros, otras incidencias).
- Incidencias en la entrevista: si la persona colabora y contesta la entrevista se podrán tener dos situaciones, la de colaboración total y parcial (dependiendo del número y tipo de preguntas).

En el caso de las entrevistas CAWI se consideran todas como encuestables pero se establece un protocolo y, de no cumplimentarse el cuestionario en el plazo temporal establecido, se procede a tratar de realizar la entrevista vía CAPI y se recogerá la información sobre incidencias prevista para entrevistas CAPI.

El cuestionario utilizado ha sido propuesto por Eurostat. Se preparará para su utilización en plataformas para entrevistas CAPI/CASI y CAWI. En todos casos estará disponible en inglés, castellano, y en las otras cuatro lenguas cooficiales (catalán, euskera, gallego y valenciano).

La duración media de las entrevistas de la EEVG 2022 fue de 26 minutos. Las entrevistas online fueron más largas (28) que las presenciales en domicilio (24). Esto puede justificarse por varios factores relacionados con la temática sensible del estudio y el contexto de cada modalidad.

Acerca de la depuración y tratamiento de los datos:

Al realizarse la entrevista asistida por ordenador, se introducen en el cuestionario electrónico reglas de validación de errores e inconsistencias para que la cumplimentación electrónica evite dichos errores en el momento de la entrevista. También se programan en el cuestionario avisos de posibles inconsistencias para que la entrevistadora en colaboración con la informante (en el caso de entrevistas CAPI) o la informante por su cuenta o con apoyo del teléfono de atención a

la informante (en el caso de entrevista CAWI) compruebe que los datos responden a la realidad y no se deben a errores de cumplimentación.

Por ello, de forma previa a la programación de los cuestionarios electrónicos, se creará un diseño de registro con todas las preguntas del cuestionario y sus flujos, para identificar aquellos puntos en los que sea necesario introducir controles de errores de flujos y de incoherencias. En el cuestionario electrónico se incorporarán controles que afectarán al flujo del cuestionario, de modo que se advierta o impida respuestas que pudieran ser consideradas inconsistentes.

Los controles se basan en la redacción de condiciones que adviertan o impidan la respuesta al campo en que se ha asignado el control, entre los que cabe destacar:

- Controles de rango.
 - Respuesta no permitida. En variables nominales y múltiples donde los códigos de respuesta son cerrados, no se permite marcar una opción que no estuviese predefinida en el diseño del cuestionario.
 - Respuesta fuera de intervalo, acotando por ejemplo el valor máximo o el mínimo que puede adoptar el valor de una variable concreta (edad, fechas, etc.) sobre la que también se pueden realizar operaciones aritméticas de contraste (ej. suma=total)
- Controles de flujo. Permite establecer igualmente controles sobre los flujos en la matriz de datos a medida que ésta es generada, introduciendo en el momento del diseño las condiciones necesarias para que se asimile por el sistema como un error, la advertencia que producirá y el resultado previsto en función de la inconsistencia (continuar con la entrevista o paralizarla).
- Controles sobre la variable. Establece una serie de condiciones para la consistencia de los datos. Por ejemplo, no permite grabar una respuesta si no fue contestada una pregunta anterior o no contiene un valor válido, limita la cantidad de dígitos que puede admitir la variable, etc. Los controles sobre la variable producen tres tipos de resultados: solo una advertencia a la entrevistadora o a la encuestada de que está introduciendo un dato aparentemente incongruente; un mensaje personalizado que le permita escribir un texto aclaratorio cuando se produjo un teórico error; o una paralización en la recogida de datos hasta que solventa el error.

- Controles sobre la coherencia de la estructura

Se realizan normalmente al finalizar la entrevista presencial por parte de la agente y permiten comprobar si existen preguntas que no han sido contestadas o que presentan valores no coherentes, de modo que permita adoptar una solución con la asistencia de la entrevistada para aportar la información deficitaria.

El sistema empleado posibilitará además la toma de las siguientes medidas de control automáticas:

- Configurar un valor por defecto de la variable.
- Establecer un valor constante basado en otra variable que no hace precisa su grabación.
- Establecer códigos erróneos (valores no permitidos).

- Marcas en el formulario (sonoras o mediante pulsación) que permiten a la agente o entrevistada tener control sobre la pregunta en la que se encuentra, o hacer llamadas de atención ante una pregunta especialmente significativa o complicada.
- Establecer saltos y filtros que agilizan el proceso y aportan consistencia a los datos de forma automatizada, al establecer las condiciones lógicas a la hora de plantear cada pregunta a la informante apropiada.
- Establecer controles lógicos y aritméticos de condiciones de las preguntas: longitud de la parte entera y de la decimal, rango de valores permitido, etc.
- Comprobación de estructura al terminar la grabación de cada cuestionario (preguntas vacías, errores, etc.) que, dependiendo del criterio arbitrado por el diseño, pueden reconducir al rechazo completo o parcial del cuestionario.

Por otra parte, se establecerán controles de validación de datos y se diseñarán reglas para comprobar la validez de la información. Estas reglas se definirán en el momento de diseñar el cuestionario electrónico, implementándose a través del software empleado. Los métodos de validación aplicados a los datos son los siguientes:

- Tipo. Este tipo de validación comprende todo lo que son los datos numéricos, caracteres, etc. Por ejemplo, un tipo de datos de fecha garantizará que una fecha ingresada exista en algún momento o pueda existir en el futuro, pudiendo aplicarse validaciones adicionales como por ejemplo que una fecha de nacimiento no pueda ser posterior a la fecha actual.
- Respuesta obligatoria. Comprueba que la usuaria del programa (sea encuestadora o encuestada) ha introducido un valor en el campo, evitando que accidentalmente lo deje vacío.
- Verificación de rango. La verificación de rango es un control de validación que se puede aplicar a los campos numéricos. Esto se hace para garantizar que sólo los números dentro de un determinado dominio puedan ingresarse en un campo. Comprueba que los datos ingresados son de un tipo esperado o que se hallan entre dos valores esperados.
- Formato. Se utiliza esta validación para un campo que requiere una entrada en un formato específico. Por ejemplo, formato de fecha.
- Elección restringida. En muchas de las preguntas, la cantidad definida de datos que se pueden ingresar en cada variable es limitada. Por ejemplo, la cantidad de días en una semana es limitada y la programación del cuestionario solo aceptará una de una serie de opciones válidas.
- Integridad referencial. Finalmente, al tratarse una encuesta de una base de datos relacional, se pueden interponer controles de integridad referencial para validar algunas variables en base a información precedente.

La validación es una forma de tratar de disminuir el número de errores durante el proceso de entrada de datos y una parte de ella es asumida por los sistemas informáticos. Se trata de una forma de verificar los datos de entrada contra el conjunto de reglas de validación. Su propósito es asegurar que los datos son lógicos, racionales, completos y dentro de límites aceptables.

En el cuestionario electrónico también se introducen controles de validación y depuración sobre la coherencia de las respuestas recibidas. Por ejemplo, se supervisan los casos en que haya incoherencias con la ocupación laboral como puede ser el de una mujer que dice estar parada teniendo más de 65 años.

Tras la realización de las entrevistas, los cuestionarios se analizarán buscando inconsistencias y errores adicionales. En este proceso de depuración, por su parte, se intenta detectar incoherencias en las respuestas a las preguntas del cuestionario, localizando los potenciales errores y abriendo el camino para valorar posibles correcciones o cambios por valores coherentes con el resto de los datos. Su aplicación intenta garantizar que se procesen datos sin errores.

El primer paso del proceso de depuración tras la recepción de los cuestionarios es clasificar cada registro como válido o inválido. Para ello se diseñarán un conjunto de reglas de depuración (que se aplican sobre el 100% de los cuestionarios recogidos):

- Comprobación de que el nivel de respuestas de cada cuestionario permite registrarlo provisionalmente como válido, certificación del correcto y completo registro de los cuestionarios.
- Detección de datos anómalos. Es habitual que el proceso de depuración desvele inicialmente los valores extremos, atípicos o outliers de cada variable.
- Análisis de “variables control” para detección de cuestionarios no veraces. Se lleva a cabo buscando que las preguntas posiblemente relacionadas tengan una coherencia interna.

En el caso de haber detectado alguna incongruencia de los datos obtenidos en el proceso de depuración se comprueba si hay alguna referencia a ello en las anotaciones literales y si no la hay se contacta con la entrevistadora (o en su caso con la entrevistada), en busca de posibles errores en el registro o error de lectura. En caso de ser necesario se repite la toma de datos o, en casos extremos, no se valida la entrevista.

También se procederá a la creación de las variables solicitadas por Eurostat a partir de las variables del cuestionario.

No se han previsto procedimientos de imputación en el caso de no obtener respuesta directa de la informante ya que dada la naturaleza de la información que se tiene que recabar no resulta adecuado.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La segunda edición de la EEVG se va a realizar en el año 2027. La primera edición se realizó en 2022. Por tanto, se estima que tendrá una periodicidad quinquenal, aunque dependerá de la decisión de Eurostat de seguir o no adelante con el proyecto.

La existencia de posibles nuevas olas futuras también está condicionada por la coordinación interna en la DGVG entre EEVG y la Macroencuesta de violencia contra la mujer de la DGVG. La Macroencuesta es una encuesta nacional que tiene un objetivo similar y se realiza aproximadamente con periodicidad cuatrienal. Mientras se mantengan ambas encuestas, puede

alterarse ligeramente su periodicidad para evitar que los resultados de ambas encuestas coincidan en el tiempo

7. Plan de difusión y periodicidad.

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Los datos se difundirán en España al menos doce meses después de haber terminado la recogida y la entrega de los microdatos a Eurostat en diciembre de 2027. Se planea proporcionar indicadores sobre las siguientes áreas:

- Indicadores de prevalencia de los tipos de violencia (psicológica, física y sexual) en pareja y expareja.
- Indicadores de prevalencia de los tipos de violencia (física y sexual) fuera de la pareja.
- Indicadores de frecuencia, gravedad, denuncias tanto de la violencia en pareja y expareja como fuera de la pareja.
- Indicadores del acoso sexual (prevalencia, frecuencia, denuncias, percepción).
- Indicadores de prevalencia sobre acoso reiterado (stalking).
- Indicadores de violencia en la infancia (física y sexual).
- Indicadores de violencia digital (ciberviolencia).
- Indicadores sobre el conocimiento de los servicios de atención y apoyo a víctimas y sobre la ayuda legal gratuita.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género publicará un estudio en profundidad de la encuesta. También publicará una nota de prensa con relación a la misma.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

La frecuencia de la difusión será aproximadamente quinquenal.

8. Calendario de implantación.

- Diciembre 2025: comienzo de las tareas de análisis, revisión de la documentación europea (cuestionario y metodología) y organización de los trabajos de la encuesta.
- Enero 2026: apertura de la convocatoria de financiación de proyectos de la Comisión Europea. Preparación de la documentación a presentar como propuesta del proyecto en la convocatoria, con el fin de obtener (tras un proceso de evaluación) financiación de la UE en forma de subvención. La propuesta debe incluir: las actividades de investigación previstas, información sobre quién las llevará a cabo, el coste estimado y la financiación solicitada.
- Febrero 2026: comienzo de la elaboración del proyecto y del resto de documentación necesaria para la tramitación del convenio de colaboración con el INE.

- Abril 2026: presentada la propuesta del proyecto en el portal habilitado para ello (Funding and Tenders Portal)
 - Mayo 2026: comienzo de las tareas de preparación de los pliegos para contratar el desarrollo de aplicaciones de recogida de datos y preparación de las entrevistas/encuestas.
 - Junio 2026: comienzo de la preparación del diseño de registro de recogida de los datos y de los controles de validación del cuestionario.
 - Septiembre 2026: comienzo de los trabajos de la empresa encargada del trabajo de campo (incluyendo la traducción del cuestionario a las otras cuatro lenguas cooficiales si se requiere).
- Comienzo de la preparación de las aplicaciones de recogida CAPI y CAWI, así como la organización de los trabajos de campo.
- Comienzo de la preparación del manual de entrevistadora, preparación del programa de formación de las entrevistadoras, documentación, etc.
- Noviembre 2026: comienzo de la preparación de los programas a utilizar, revisión del funcionamiento del cuestionario electrónico en CAPI y CAWI y de los chequeos y controles de datos.
 - Enero 2027: formación a las entrevistadoras, inspectoras y demás personal que interviene en la encuesta. Envío de cartas.
 - Febrero 2027: comienzo de la recogida. Comenzará la realización de las encuestas por método mixto CAWI-CAPI. La recogida durará cuatro meses.
 - Mayo 2027: finalización de la recogida de entrevistas.
 - Junio 2027: recepción de los microdatos. Validación y depuración de los microdatos.
 - Diciembre 2027: envío de los microdatos a Eurostat.
 - Primer trimestre 2028: publicación de indicadores.

9. Estimación de costes.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2027: 923,91 mil euros.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2028: 82,14 miles de euros previstos en el Presupuesto del MIGD.